

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2013-11849 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda en Pedreña.*

Habiéndose presentado ante este Ayuntamiento solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada la en parcela de Ref. Catastral: 8301106VP-3180S0001YE, en el Bº Las Provincias de la localidad de Pedreña, actuación ésta a desarrollar en suelo No Urbanizable Próximo a Núcleo, NUPN, equivalente a Rústico de Protección Ordinaria, a instancia de Dña. Guadalupe Rosario Alonso Sierra, con D.N.I.: 13.632.269-P, y dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, se abre período de información publica durante el plazo de quince días para que cualquier persona física o jurídica pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.

Así lo manda y firma el Sr. alcalde.

Marina de Cudeyo, 17 de julio de 2013.

El alcalde,
Federico Aja Fernández.

[2013/11849](#)

CVE-2013-11849